

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Nº Envío BOC: 3CE/08

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	Nº
390000276907	601,01	Cordero Paniagua	Andoni	12417714Z	Valladolid	19/02/2008	3CE/08
390000270707	300,52	Gutierrez Paz	Cesar	72072354Z	Santander	19/02/2008	3CE/08
390000277707	480,81	Melgarejo Sobrao	Cesar	72059077P	Santander	19/02/2008	3CE/08
390000279507	300,52	Pardo Bravo	Jose Luis	09283678G	Santander	19/02/2008	3CE/08
390000294307	300,52	Saiz Felices	Manuel Fernando	13910698E	Santillana del Mar	19/02/2008	3CE/08

08/4416

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador número 390000147207.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Jesús Flor Rodríguez con DNI 20215604-F de la localidad de Santander para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Número envío: 5Q/08.

Expediente número: 390000147207.

Organismo denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 19 de marzo de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

08/4055

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución en procedimiento sancionador número S(PF) 04/08.

Se hace saber a don Luis Ceballos Herrán, con DNI número 13897359, cuyo último domicilio conocido es calle Alta, número 406-B, 39300 Torrelavega (Cantabria), que

en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 04/08, obra resolución dictada con fecha 26 de febrero de 2008, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Luis Ceballos Herrán, con multa de noventa euros y quince céntimos (90,15 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de marzo de 2008.—EL director del Área, Benjamín Piña Patón.

08/4398

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Anuncio de subasta de bien inmueble por embargo en procedimiento administrativo de premio.

Subasta número: S2008R3976001004.

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Cantabria.